OBJETO.—El local deberá reunir las condiciones que se indican en el pliego de condiciones.

TIPO DE LICITACION.—1.200 Pts. anuales por metro cuadrado útil, IVA incluido.

FIANZA PROVISIONAL.—El 2% del tipo de licitación.

MODELO DE PROPOSICION.—Figura anexo al Pliego de Claúsulas Administrativas.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES.—En el Registro General de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, Paseo de Roma, s/n., de Mérida, de las ocho a las quince horas, en el plazo de 26 días naturales, contados a partir de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura. Si fueran remitidas por Correo certificado, deberá comunicarse de forma fehaciente a la Dirección General de Patrimonio y Política Financiera, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

APERTURA DE PLICAS.—En la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, a las doce horas del día en que se cumplan diez días naturales a partir de la fecha de finalización del plazo para presentación de proposiciones. Si el día designado coincidiera con un sábado o día festivo, la apertura de plicas tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES.—Los que se reseñan en el Pliego de Claúsulas Administrativas, según las circunstancias del licitador.

CONTENIDO INTEGRO DEL PLIEGO.—Podrá examinarse en el Servicio de Patrimonio de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, en Paseo de Roma, s/n., de Mérida.

Mérida, 27 de noviembre de 1997.—El Director General de Patrimonio y Política Financiera, JUAN LUIS CABEZAS GARCIA.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

ANUNCIO de 10 de marzo de 1997, sobre instalación de fábrica de tapones de aglomerado de corcho, en Km. 9,3 de Ctra. de Valencia de Alcántara.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

«Instalación de fábrica de tapones de aglomerado de corcho, en Km. 9,3 de Ctra. de Valencia de Alcántara. Promotor: Eurotapón Núñez. S.L. San Vicente de Alcántara.»

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30, de Mérida.

Mérida, 10 de marzo de 1997.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 5 de mayo de 1997, sobre ampliación de industria de corcho, mediante la construcción de una nave, en prolongación de C/. Sabiera, en San Vicente de Alcántara.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

«Ampliación de industria de corcho, mediante la construcción de una nave, en prolongación de calle Sabiera. Promotor: Corchos del Oeste, S.L. San Vicente de Alcántara.»

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30, de Mérida.

Mérida, 27 de mayo de 1997.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 4 de noviembre de 1997, sobre industria de mesón típico y complejo recreativo, situación: Paraje «El Valle Grande», en Zarza la Mayor.